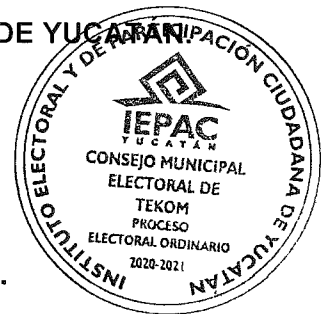


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



En el municipio de TEKOM Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11 horas con 5 minutos**, del día **ocho** del mes de **Junio** del año **dos mil vintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Tekom**, ubicado en la calle 8 por 17 salida a Tixcacalcupul de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria** a la que fueron debidamente convocados. - - - -

En uso de la palabra, la **C. Thelmy Judith Tec Chulim** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Tekom**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **Diez horas con 6 minutos** del día **08** del mes de **Junio** del año **dos mil vintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejero Presidente **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. Ana Graciela Cocom Batun**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - -

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la/el **Secretaria/o Ejecutivo**, **C. Ana Graciela Cocom Batun**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose

Consejera Presidente **C. Thelmy Judith Tec Chulim**
Consejera Electoral **C. Maria Yolanda Kumul Canul**
Consejero Electoral **C. Tomas Poot Canul**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Ana Graciela Cocom Batun** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional C. **Oliverio de Jesus Chulim Batun** representante propietario



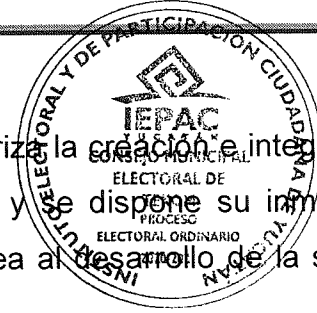
Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo **C. Ana Graciela Cocom Batun**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número uno del orden del día, certificó que con la asistencia de los **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejero Presidente **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, solicita al Secretario Ejecutivo **C. Ana Graciela Cocom Batun** que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quorum legal.
- 2.-Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 3.-Lectura del orden del dia
- 4.-Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.



6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y en su caso, puntos de recuento.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliasen al consejo electoral municipal de Tekom en el recuento de votos.

9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

10.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes ante los Grupos de Trabajo.

11.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

14.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejero Presidente, **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto número cuatro del Orden del Día, por lo que el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la Presentación del análisis del consejera presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día del a jornada, susceptibles de ser escrutadas y computadas; a lo que el Consejero Presidente manifestó lo siguiente:

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a las casillas

851 Basica, 852 Basica, 852 Contigua, 853 Basica y 854 Basica

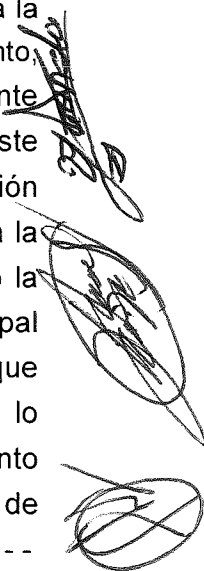
Se encontró en el costado del paquete electoral, que es legible y susceptible de confronta, a fin de ser escrutadas y computadas.

Respecto del acta de escrutinio y cómputo que corresponde a las casillas:

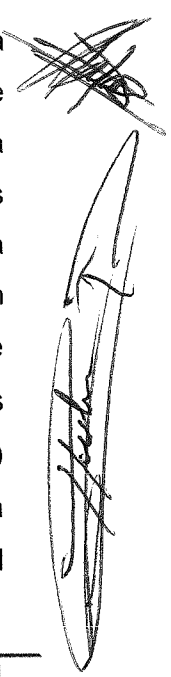


851 Básica No se encontró en el costado del paquete electoral ~~acta de escrutinio y cómputo.~~

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Thelmy Judith Tec Chulim**, solicita a la Secretaria Ejecutiva **C. Ana Graciela Cocom Batun** que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento; a lo que, el Consejero Presidente, manifiesta que después de haber sido analizada y verificada de parte de la secretaria ejecutiva en una reunión de trabajo previa de los miembros del consejo municipal de Tekom, previa a la presente sesión, se acordó los paquetes electorales que no serán susceptibles de recuento, llegaron en buen estado y sin muestras de alteracion, seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto a lo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que no aplica en dicho consejo municipal por lo que la Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.. -----



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Por lo consejera presidente manifiesta que después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva en Reunión de trabajo previa de los miembros del consejo municipal de Tekom, previa a la presente sesión, se acordó que no aplica la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, de cómputo en pleno, seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación de lo antes mencionado , por lo que el





Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto **número siete** aprobación en su caso del acuerdo por el cual se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y en su caso, puntos de recuento. Por lo que la consejera presidenta manifiesta que después de ser analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva en Reunión de trabajo previa de los miembros del consejo municipal de Tekom, previa a la presente sesión, se acordó que no aplica la creación e integración de grupos de trabajo y en su caso puntos de recuento para el consejo municipal. seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación de lo antes mencionado , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con la orden del día, punto **numero ocho** Aprobación del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Tekom en el recuento de votos. Por lo consejera presidenta manifiesta que después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva en Reunión de trabajo previa de los miembros del consejo municipal de Tekom, previa a la presente sesión, se acordó que no aplica para dicho consejo municipal electoral de Tekom, seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y



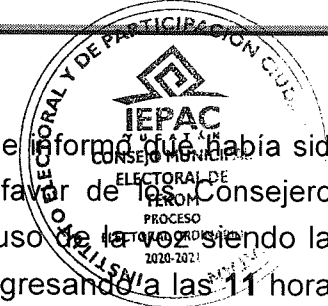


con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo tomado, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto **número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el Informe de la consejera presidente sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.; A lo que la consejera presidente manifiesta, que en pleno se procederá a abrir los paquetes electorales ante todos los representantes de partido acreditados junto con los consejeros y equipo conformado con anticipación para obtener las actas de escrutinio y computo de la jornada electoral.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto **número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes ante los grupos de trabajo; A lo que el consejero presidente manifiesta, que en virtud de que el consejo municipal de Tekom, no aplica para recuento no se contara con grupos de trabajo.

Acto seguido la **C. Thelmy Judith Tec Chulim** Consejera Presidente, solicita al **C. Ana Graciela Cocom Batun** secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto **número once** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el **C. Thelmy Judith Tec Chulim** Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **10 minutos**, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **10 minutos**, por lo que el Secretario Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con



fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **11** horas con **18** minutos declara un receso de **10** minutos, regresando a las **11** horas con **28** minutos.

Siendo las **11** horas con **28** minutos, del día ocho del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la **C. Thelmy Judith Tec Chulim** Consejera Presidente, solicita a al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el **C. Ana Graciela Cocom Batun** Secretario Ejecutivo, procede con el punto **número doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente Ciudadana **Thelmy Judith Tec Chulim**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tekom, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -----

Seguidamente el Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número catorce de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día ocho de junio del dos mil veintiuno, siendo las 11 horas con 30 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----


C. THELMY JUDITH TEC CHULIM
CONSEJERO PRESIDENTE.

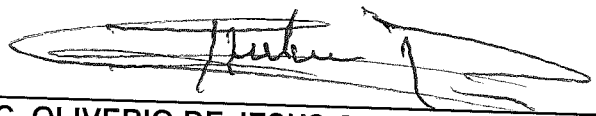



C. ANA GRACIELA COCOM BATUN
SECRETARIA EJECUTIVA


C. MARIA YOLANDA KUMUL CANUL
CONSEJERA ELECTORAL


C. TOMAS POOT CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. OLIVERIO DE JESUS CHULIM BATUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEKOM en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEKOM, Yucatán, a 8 de
JUNIO de 2021.



Ana Graciela Coccom Batús.